

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 15/10/2020 12:41:17p. m.

Estado No **047** Entre: **16/10/2020** y **16/10/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620130038200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES - CORAL DE PITA	NACION - MINSITERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	ORDENAR LA ENTREGA DEL TÍTULO NÚMERO 466010001302072 POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$3808.456) A LA DRA. MARÍA JAROZLAY PARDO MORA IDENTIFICADA CON C.C 53.006.612 Y T.P 245.315 DEL C.S. DE LA JUDICATURA, APODERADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	15/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160020500	ACCIONES EJECUTIVOS	PAULINA - OLAYA ROMERO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCEDE EL DESPACHO A RESOLVER LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN EL SENTIDO DE ACLARAR SI EL EMBARGO DE LA CUENTA NUMERO 3-3192-0-00346-3 QUE REPOSA EN EL BANCO AGRARIO A NOMBRE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN RECAE SOBRE EL NÚMERO NIT 800152783-2, O NIT 800.187.590-9, PARA LO CUAL SE HACE NECESARIO ACLARARLE AL PETICIONARIO QUE ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO ADIADO 30 DE AGOSTO DE 2019, DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DINEROS QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN POSEA EN LA CUENTA CORRIENTE 3-3192-0-00346-3 IDENTIFICADA CON NUMERO NIT 800.152.783-2.FINALMENTE, SE LE EXHORTA AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PARA QUE, SIN MÁS DILACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 30 DE AGOSTO DE 2019, SO PENA DE APLICAR LAS SANCIONES QUE SEÑALA LA LEY. DEOTRO LADO, CON LA PRESENTE DECISIÓN, TÉNGASE POR CONTESTADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE LOS DÍAS 2 Y 30	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160039900	ACCION REPARACION DIRECTA	WILSON ALONSO ARENAS Y OTRO(S)	UNIDAD DE CUIDADOS INTESIVOS INTERMEDIOS MEDICINA INTENSAIVA DEL TOLIMA UCI Y OTROS Y OTRO(S)	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL APODERADODECAPRECOM EN LIQUIDACIÓN EN EL ESCRITO REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL 5 DE OCTUBRE DE 2020, EL DESPACHO DISPONE APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL 30 DE ESE MES YA AÑO,FIJANDO COMO NUEVA FECHA PARA SU CELEBRACIÓN EL 4 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:00 A.M.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	15/10/2020		
73001333300620170001600	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE DE JESUS GIRALDO CASTAÑO Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180002900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FERNANDA - LOPEZ BALLESTEROS	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	TENIENDO EN CUENTA QUE NO HUBO OBJECCIÓN ALGUNA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA,SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA ENTIDAD ACCIONADA AL DR. JORGE ENRIQUE GUARNIZO M., IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.398.258 Y TARJETA PROFESIONAL 116.644 DEL C.S. DE LA J., EN LOS TÉRMINOS DEL PODER ALLEGADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL 7 DE OCTUBRE DE 2020. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC IAL.GOV.CO	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180021700	ACCION REPARACION DIRECTA	JESUS EMILIO PORTELA GARCIA Y OTRO(S)	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TENIENDO EN CUENTA LASOLICITUD DE APLAZAMIENTO PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES, SE ACCEDE A LA MISMA Y COMO QUIERA QUE EL ABOGADO INFORMÓ QUE PARA EL MES DE FEBRERO DE 2021 LAS CONDICIONES DE CONECTIVIDAD DE LOS TESTIGOS ESTARÍAN PLENAMENTE GARANTIZADAS, SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA ADELANTARLA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE ESA ANUALIDAD A LAS 8:30 A.M ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180023800	REPETICION	MUNICIPIO DE EL ESPINAL	JULIO CESAR - PARRA CAPERA	DESÍGNESE EN CALIDAD DE CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO JULIO CESAR PARRA CAPERA AL ABOGADO EN EJERCICIO CAMILO ANDRES SANTOS MANFULA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.110.488.229 Y TARJETA PROFESIONAL 234.889 DEL C.S. DE LA J., QUIEN PUEDE SER NOTIFICADO EN EL CORREO ELECTRÓNICO: SANTOSMANFULA@GMAIL.COM, DE ACUERDO A LO CONSULTADO POR EL DESPACHO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADO, CELULAR 3162736801. POR SECRETARÍA, COMUNÍQUESE ÉSTA DECISIÓN AL ABOGADO DESIGNADO, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ CONCURRIR DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA PARA QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DEL CARGO O PRESENTE PRUEBA DEL MOTIVO QUE JUSTIFIQUE SU RECHAZO, ADVIRTIÉNDOSELE QUE SU DESIGNACIÓN ES DE FORZOSO DESEMPEÑO SO PENA DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180024900	ACCION REPARACION DIRECTA	DELIDA - QUIJANO CAPERA Y OTRO(S)	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA LASOLICITUD DE APLAZAMIENTO PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES, SE ACCEDE A LA MISMA Y COMO QUIERA QUE EL ABOGADO INFORMÓ QUE PARA EL MES DE FEBRERO DE 2021 LAS CONDICIONES DE CONECTIVIDAD DE LOS TESTIGOS ESTARÍAN PLENAMENTE GARANTIZADAS, SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA ADELANTARLA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE ESA ANUALIDAD A LAS 9:30 A.M ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190000500	ACCION REPARACION DIRECTA	HECTOR IVAN CARDENAS GUZMAN Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE PURIFICACION Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 2:30 P.M., A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190017700	ACCIONES POPULARES	ALMA YULIETH GARCIA MARTINEZ Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE	EN ATENCIÓN A QUE SE ENCUENTRA SURTIDO EN DEBIDA FORMA EL TRÁMITE DE VINCULACIÓN ORDENADO EN LA PASADA AUDIENCIA DEL 12 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, SE CONVOCA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:30 A.M., A LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO QUE MENCIONA LA	15/10/2020		
73001333300620190027800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE JESUS - BOTERO RAMIREZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LO INFORMADO POR LA FIDUPREVISORA EN EL OFICIO RADICADO CON EL NÚMERO 20200822751891 QUE FUE REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL 7 DE OCTUBRE DE 2020 Y QUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL LINK DEL EXPEDIENTE QUE SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029300	ACCION REPARACION DIRECTA	OSCAR BOLAÑOS ALEGRIA Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 01 DEDICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE(2020), A LAS 3:30 P.M., A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN. AL CORREO	15/10/2020		
73001333300620190030300	ACCIONES POPULARES	JOSE MARIA LEYTON HOLGUIN	MUNICIPIO DE IBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2020A LAS 3:30 P.M.,A LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO QUE MENCIONA LA	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190031900	CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA E.S.E DE LERIDA	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021, A LAS 8:30 A.M., A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, AL CORREO	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190037400	ACCION REPARACION DIRECTA	INGRID JULIETH NAVARRO PRADA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A YCON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021, A LAS 3:30 P.M, A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.C.A. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN AL CORREO	15/10/2020			
73001333300620190038200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA VIRGELINA - ROMERO OCHOA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020. ORDENAR QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.ORDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA, PARA LO CUAL SE DEBE INCLUIR COMO AGENCIAS	15/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190041500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME HEIMNER ALAPE POLOCHE	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO	15/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190041900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ANGELA - VIDAL CARRILLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011. CÓRRASE TRASLADO A LAS	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190042100	REPETICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	MARCOS JAHER PARRA OVIEDO	EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO VISTO EN EL CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. LA PRESENTE DECISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA PERSONALMENTE AL DEMANDADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO EN EL PROCESO, CONTRA ELLA NO PROCEDE NINGÚN RECURSO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	15/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190042700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANSELMO - URUEÑA NUSTES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO;EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR ÚLTIMO, RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DOCTORA YANETH PATRICIA MAYA GÓMEZ EN LOS TÉRMINOS DEL PODER	15/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200001100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GABRIELA - LINARES TRUJILLO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO;EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA A LDOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DOCTORA YANETH PATRICIA MAYA GÓMEZ	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200001400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARGENIS CONTRERAS MORALES	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO;EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DRA YANETH PATRICIA MAYA GOMEZ EN LOS	15/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200006000	ACCIONES EJECUTIVOS	IDINAEEL CESPEDES SANCHEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL, LA ENTIDAD EJECUTADA CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES (ARCHIVO PDF CONTESTACIÓN DEMANDA), POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO SE PRONUNCIE FRENTE A LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS Y ADJUNTE O SOLICITE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER EN SU DEFENSA. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200007300	ACCIONES EJECUTIVOS	YESID - LOZANO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL, LA ENTIDAD EJECUTADA CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES (ARCHIVO PDF CONTESTACIÓN DEMANDA), POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO SE PRONUNCIE FRENTE A LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS Y ADJUNTE O SOLICITE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER EN SU DEFENSA. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200020600	ACCION DE LESIVIDAD	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENAA LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSAN ELO SIGUIENTE: DEBE CORREGIR EL PODER, POR CUANTO EN EL MISMO NO SE ESPECIFICÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO CUYA NULIDAD SE SOLICITA. DEBE REALIZARSE UNA ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA, PUESTO QUE SE INDICÓ UNA SUMA DE DINERO, SIN ESPECIFICAR NI LIQUIDAR LA MISMA. DEBE INDICARSE EL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES DE LOS DEMANDADOS Y VINCULADOS.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200020900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA - CAÑON BAQUERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., Y LUEGO DE ADECUADA LA DEMANDA AL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA MISMA, SO PENA DE RECHAZO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:ES NECESARIO QUE ALLEGUE PRUEBA DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN RDP042439 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON EL FIN DE DEMOSTRAR EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 161 NO. 2 DEL CPACA..DEBE ADECUAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, PUES SI LO PRETENDIDO ES ADELANTAR EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DEBE SOLICITAR LA NULIDAD DE ALGÚN ACTO ADMINISTRATIVO, LO CUAL NO OCURRE EN EL PRESENTE CASO.NO ESTIMÓ RAZONADAMENTE LA CUANTÍA, PUES SE LIMITÓ A INDICAR	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAULE DUARDO ROJAS SALAZAR	NACION MNISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUECORRIJA EL PODER, POR CUANTO EN EL MISMO NO SE ESPECIFICÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO CUYA NULIDAD SE SOLICITA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	15/10/2020		
73001333300620200021200	REVISION DE CONCILIACION	CARMELO MENDOZA ARIZA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE CARMELO MENDOZA ARIZA Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR EN AUDIENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2020 QUE RECONOCIO LO ADEUDADO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE LA ASIGNACION DE RETIRO DEL ACTOR.	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN ARAGON	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANELO SIGUIENTE:NO SE APORTÓ PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO DELA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, ENTIDAD DEMANDADA DENTRO DEL PRESENTE TRÁMITE, TAL Y COMO LO ORDENA EL INCISO 4 DEL NUMERAL 6 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020. EN EL ESCRITO DE DEMANDA, NO SE INFORMÓ EL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS TESTIGOS QUE SE SOLICITAN COMO PRUEBA, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO FERNANDO SUARIQUE BALLESTEROS	MUNICIPIO DE IBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUESUBSANELO SIGUIENTE:ES NECESARIO QUE ACLARE LA PRETENSIÓN CORRESPONDIENTE A LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DEBIENDO ESPECIFICAR SI LO PRETENDIDO ES EL PAGO DE LOS MISMOS, O LA DEVOLUCIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR EL DEMANDANTE.NO ALLEGÓ EL CONTRATO 2281 DEL 2 DE OCTUBRE DE2018, EL CUAL FUE RELACIONADO EN LAS PRUEBAS DE LA DEMANDA.ES DE PRECISAR QUE LA PRESENTE DEMANDA, A PESAR DE HABER SIDO RADICADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUE REPARTIDA A ÉSTEDESPACHO SÓLO HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2020.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	15/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)